

## 10. La España del siglo XVIII

### 10.1. La Guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht

**Carlos II El Hechizado**, estéril y enfermizo, iba a morir sin descendencia. En los años previos a su muerte, la cuestión sucesoria se convirtió en un asunto primordial de la política internacional. Los candidatos con más derechos jurídicos por ser descendientes de infantas españolas eran:

- El archiduque **Carlos de Austria**, hijo del emperador Leopoldo I de Austria y biznieto de Felipe III.
- **Felipe de Anjou**, nieto de Luis XIV y María Teresa (hija de Felipe IV).

Las dos alternativas eran problemáticas ya que alteraban el equilibrio europeo a favor de los Austrias o de la poderosa Francia. Carlos II optó primero por un tercer candidato, José Fernando, hijo del elector de Baviera y de M<sup>a</sup> Antonia (nieta de Felipe IV) pero éste murió de forma prematura y, en medio de fuertes presiones, terminó dejando el trono a Felipe de Anjou con la condición de que renunciara a ser rey de Francia. Luis XIV aceptó esta limitación porque Francia tenía un heredero pero no que ésta se mantuviera en el futuro.

El testamento no fue aceptado por las grandes potencias europeas (Gran Bretaña, Holanda, Portugal, Saboya y Prusia) encabezadas por Gran Bretaña, que dieron su apoyo a Carlos de Austria y formaron una coalición para luchar contra el bando borbónico. Se inicia la **Guerra de Sucesión Española**, una **guerra internacional y civil**, ya que los países de la Corona de Aragón apoyaron al candidato austriaco por temor a la imposición del centralismo francés, mientras el pueblo de Castilla (incluidos los territorios forales navarros y vascos) y parte de su nobleza apoyaron a Felipe de Anjou.

La guerra (1701-1713) será larga e indecisa: en el **exterior** ganan los aliados gracias a la supremacía naval británica y en la **península**, hasta 1707 los éxitos son de los aliados (los británicos se apodera de Gibraltar y con apoyo portugués invaden España desde Salamanca y llegan hasta Madrid, mientras Carlos desembarca en Barcelona, donde establece su corte, y es reconocido como rey en los reinos de la Corona de Aragón) pero después las tropas de Felipe V obtienen importantes victorias (*Almansa* en 1707, etc.) que le permiten apoderarse de Aragón y Valencia.

En 1711, la situación internacional cambia al morir sin descendencia José I, hermano de Carlos, emperador y rey de Austria. El archiduque Carlos heredaría ambos cargos y las potencias aliadas le retiran su apoyo ya que tampoco desean un excesivo poder de los Austrias y deciden firmar la paz. En el interior, Cataluña resiste hasta 1714 (heroica resistencia al asedio de Barcelona) y Mallorca e Ibiza hasta 1715.

Los **tratados de Utrecht y Rastadt** (1713-14) ponen fin a la guerra y establecen un nuevo sistema en la política internacional basado en el *equilibrio continental* y en la *hegemonía marítima británica*.

- Felipe V es nombrado rey de España y renuncia al trono de Francia.
- Las posesiones españolas en Europa pasan a Austria; excepto Sicilia que pasó a Saboya (después cambiaría Sicilia por Cerdeña).
- Gran Bretaña sale reforzada como potencia marítima y colonial: obtiene **Gibraltar y Menorca** e importantes **concesiones económicas** que le permiten entrar en el mercado de las colonias americanas, antes monopolizado por Castilla: el derecho de **navío de permiso** le permite enviar un barco anual de 500 toneladas y el **asiento de negros** le concede el monopolio de la venta de esclavos en la América española durante 30 años.



Tratados de Utrecht y Rastadt

- Territorios cedidos a Inglaterra
- Territorios cedidos a Austria
- Territorios cedidos a Saboya
- Límites del Sacro Imperio

### 10.2. Cambio dinástico. Los primeros Borbones.

Después de Guerra de la Sucesión se establece en España la **dinastía borbónica**, de origen francés, que emprendería un conjunto de reformas para fortalecer el absolutismo monárquico y mejorar la economía del país.

- **Felipe V** (1706-1746). En su **primera etapa** —con consejeros franceses— reformó la organización política-administrativa del Estado siguiendo el modelo uniformista y centralista francés que reforzaba el absolutismo monárquico.
  - Los **Decretos de Nueva Planta** derogaban los fueros e instituciones de autogobierno de los reinos de la Corona de Aragón imponiéndoles el sistema de Castilla. También se suprimieron las aduanas internas.
  - La **reforma de la administración central**: los Consejos se sustituyeron por las *Secretarías*, dirigidas por los *secretarios de despacho*, nombrados por el rey, que son los precursores de los ministros.
  - La **Ley Sálica** (1713), de tradición francesa, prohíbe reinar a las mujeres.



- En los **antiguos reinos de la Corona de Aragón** se impuso un **nuevo sistema fiscal** que obligaba a pagar a todos los estamentos según la riqueza: el *catastro* en Cataluña y Valencia, la *contribución única* en Aragón y la *talla* en Mallorca.

En una **segunda etapa**, su segunda mujer **Isabel de Farnesio** ejerce gran influencia: impone a consejeros italianos que llevan una política exterior belicista –dirigida por **Alberoni**- destinada a recuperar los territorios perdidos en Italia para dárselos como reinos a los hijos de Isabel. Esta política fracasa cuando las potencias europeas forman una coalición contra España.

En una **tercera etapa**, llegan al poder políticos reformistas españoles -como **Patiño**- preocupados por el desarrollo económico del país que, siguiendo las teorías mercantilistas, se debe basar en la explotación de los recursos y del comercio con las colonias americanas. Éstos impusieron una **política atlantista** - cuyo objetivo era defensa de los intereses españoles en América- de alianza con Francia (**Pactos de Familia**) frente al predominio británico. España participa al lado de Francia en guerras europeas con las que se consiguen territorios italianos.



- **Fernando VI** (1746-1559). Se apoyó en políticos reformistas españoles –con el **marqués de la Ensenada** a la cabeza- que imponen una política exterior pacifista para poder aplicar un amplio proyecto de modernización del país:
  - La **reforma fiscal (Catastro de Ensenada, 1749)**, que pretendía implantar en Castilla, consistía en hacer un recuento o catastro de todas las propiedades para que cada uno pagara impuestos según su riqueza. La resistencia de la nobleza a que se conocieran sus posesiones hizo fracasar su reforma.
  - Las **reformas económicas** siguen las **teorías mercantilistas**: creación de una **flota** moderna para proteger las rutas, permisos a particulares (**navío de registro**) para comerciar con América, creación de manufacturas reales de objetos de lujo (**Reales Fábricas**), proteccionismo industrial y construcción de obras públicas (camino, carreteras y canales).
  - La **política regalista** - supremacía de la Corona sobre la Iglesia- llevó a la firma de un nuevo **Concordato** (1753) en el que la Iglesia reconoce al rey el **derecho de patronato** (presentación al Papa de una lista de candidatos a altos cargos eclesiásticos).

Un sector del clero (jesuitas) y la nobleza se oponen a la política reformista.

### 10.3. Reformas en la organización del Estado. La monarquía centralista

Las reformas políticas introducidas por los Borbones crearon un **sistema político centralista y uniformista** en el que sale reforzado el absolutismo real. A partir de ahora, las decisiones son tomadas directamente por el rey y sus ministros y aplicadas en todo el estado (con excepciones).

- Los **decretos de Nueva Planta** suprimieron las instituciones y fueros de Aragón y Valencia (1707), Mallorca (1715) y Cataluña (1716) como castigo por el apoyo dado en la guerra a Carlos de Austria. Se impusieron las instituciones, leyes y cargos de Castilla; el idioma catalán se relegó al ámbito privado y se suprimieron las aduanas entre los reinos. Pero la **uniformidad no fue total**: los antiguos países de la corona de Aragón conservaron su derecho civil, sus costumbres y se les impuso un sistema fiscal moderno (contribución única según la riqueza) que no pudo ser introducido en Castilla por la resistencia nobiliaria. Las provincias vascas y Navarra que conservaron sus fueros.
- Las **Cortes** -únicas para todo el reino (excepto Navarra)- solo se convocaban para jurar al heredero.
- La **reforma de la administración central**: desaparece el sistema de Consejos y secretarios de los Austrias (excepto el Consejo de Castilla que quedó como organismo consultivo) son sustituidos por las *Secretarías*, al frente de las cuales estaban los *secretarios de Despacho* (predecessores de los actuales ministros) nombrados por el rey. Los más importantes eran: Estado, Justicia, Marina, Guerra, Indias y Hacienda. Actúan de forma más rápida y técnica que los anteriores organismos.
- La **reforma de la administración territorial**, hecha por Fernando VI en 1749 siguiendo el modelo francés, dividía el territorio en **provincias o intendencias** con el *Capitán General* como máxima autoridad política y militar, la *Audiencia* (tribunal de justicia), y el *Intendente*, que se encargaba de la hacienda y de promover la economía.
- En la **administración municipal** se mantuvo el cargo de *corregidor*, representante del rey, que se extendió a todos los reinos y, con Carlos III, se crearon dos nuevos cargos elegidos por el pueblo: el de *Síndico personero* (portavoz de los vecinos) y el de *Alcalde* (aplica las ordenanzas) que pronto fueron controlados por las oligarquías locales.

#### 10.4. La práctica del Despotismo Ilustrado. Carlos III

El “*Despotismo Ilustrado*” es una forma de absolutismo, propia del S. XVIII, en la que los reyes, siguiendo las doctrinas racionalistas de la Ilustración, imponen reformas económicas, sociales y culturales para modernizar sus estados, pero sin cambiar las estructuras de la sociedad ni el sistema de monarquía absoluta. Su lema “*Todo para el pueblo pero sin el pueblo*”, expresa la actitud paternalista y dirigista de la monarquía que fomenta el progreso social y la felicidad de su pueblo pero sin permitir ninguna crítica o participación.

**Carlos III** (1759-1788), hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio, es el principal representante de esta corriente. Fue rey de Nápoles de 1735 a 1759 donde destacó como monarca ilustrado. En un primer momento, se rodea de ministros italianos reformistas, entre ellos Esquilache (ministro de Hacienda) que adoptó medidas que crearon un gran rechazo popular (la liberalización del precio del trigo en una época de malas cosechas provoca un alza de precios, la subida de impuestos o la creación de la lotería) y el recelo de los privilegiados. El descontento llevó al **motín de Esquilache** (una revuelta popular producida a raíz de una normativa sobre la vestimenta). Carlos III, para frenarlo, nombró ministros a reformistas ilustrados españoles: **Aranda, Floridablanca, Campomanes, Jovellanos**, etc. que acometieron amplias reformas:



- En el **terreno cultural**, se mantuvo la política **regalista** con la **expulsión de los jesuitas** (acusándoles de ser los inductores del motín de Esquilache). Esto forma parte de un proyecto de **reforma educativa**: los colegios de los jesuitas pasaron al estado y en ellos se aplicaron nuevos planes de estudio con nuevas disciplinas científicas.
- En el **terreno económico**, se abandonan las teorías mercantilistas (acumulación de metales preciosos mediante el proteccionismo estatal) y se aplicaron con bastante éxito las nuevas teorías económicas de la Ilustración: la **fisiocracia** y el **liberalismo**.
  - Las **reformas agrarias** siguen las **teorías fisiocráticas** que defienden la revalorización de la agricultura. Los ilustrados eran conscientes de que el atraso de la agrícola frenaba el desarrollo de otros sectores. Se hicieron estudios y se plantearon soluciones, como la desamortización, que no llegaron a aplicarse por la resistencia de los privilegiados. **Las medidas** para solucionar el problema agrario **fueron limitadas**: reparto de tierras comunales en Extremadura, repoblación de tierras de realengo incultas en Sierra Morena, supresión de los privilegios de la Mesta al decretar la libertad de cercados, arrendamientos de tierras comunales de los ayuntamientos a campesinos pobres, obras públicas en beneficio de la agricultura (Canal de Aragón, acequias como la Real del Júcar, pantanos como el de Lorca, etc.).
  - En la **artesanía** se limita el poder de los gremios al establecer la libertad de industria. El estado fomenta la preparación de los artesanos y apoya a empresarios privados lo que permite el desarrollo de las **manufacturas privadas** (en Cataluña se inició la revolución industrial en el sector textil) más rentables que las manufacturas reales de objetos de lujo (Reales Fábricas) creadas en los reinados anteriores.
  - El **comercio** se potenció con medidas liberales. El comercio interior mediante la **supresión de las aduanas interiores** y sus impuestos junto al desarrollo de una red radial carreteras. El comercio exterior salió muy beneficiado con la **libertad de comercio** (1778) con América de todos los puertos españoles.
  - La creación del **Banco de San Carlos**
- En el **terreno social** se dignificó el trabajo manual con la supresión de la deshonra legal del trabajo y la creación de escuelas de artes y oficios.

A Carlos III se le ha definido como “el mejor alcalde de Madrid” porque limpió y embelleció la ciudad con monumentos y plazas.

#### 10.5. La evolución de la política exterior española en Europa durante el siglo XVIII

La nueva dinastía trajo un cambio en la política exterior caracterizada por la necesidad de recuperar el rango de gran potencia internacional que había perdido en Utrecht, por centrarse en la defensa de las colonias españolas en América y su comercio y por la alianza con Francia (**I, II y III Pactos de Familia**) para contrarrestar la hegemonía británica.

- **Felipe V**: en una primera etapa su principal interés, por influencia de los ministros italianos y de la propia reina, está en recuperar **los territorios italianos** perdidos en Utrecht tanto por afán de prestigio como de buscar reinos para los hijos de Isabel de Farnesio. La política belicista de Alberoni (la flota española tomó Cerdeña y Sicilia) fracasó ya que la Cuádruple Alianza obligó a España a retirarse. En una segunda etapa, la política internacional adopta una orientación **atlantista** en defensa de los intereses coloniales en América, amenazados por Gran Bretaña, por lo que firma los *Pactos de familia* con Francia para contrarrestar el poder británico pero sin olvidar los intereses en Italia. La intervención en la política europea (Guerra de Sucesión de Polonia y Austria) al lado

de Francia permitió colocar a **Carlos** (el futuro Carlos III) en el trono de Sicilia y Nápoles y a **Felipe**, cuarto hijo de Isabel, en Parma, Plasencia y Gustalla.

- **Fernando VI** llevó una política de **neutralidad y paz** motivada por la necesidad de llevar a cabo reformas internas que modernicen el país y desarrollar el comercio con las colonias. Los ministros Patiño y Ensenada, partidarios de una política atlantista fuerte, reforzaron el poderío militar español con la creación de **una poderosa flota** que permitió proteger las rutas comerciales con América y eliminar en parte el contrabando inglés.
- **Carlos III** se ve obligado a romper la neutralidad debido al expansionismo británico en América. Firma el **III Pacto de Familia** con Francia y entra en la **Guerra de los Siete Años** (1756-1763) para evitar que Gran Bretaña expulse a los franceses de América y se quede como único rival frente a España. La guerra termina con la victoria británica: en la **Paz de París** (1763) España perdió La Florida y cedió Sacramento a Portugal. España y Francia se tomaron la revancha al apoyar a los rebeldes americanos en la **Guerra de la Independencia de EEUU**. En la **Paz de Versalles** (1783), Inglaterra reconoce la independencia de las 13 colonias de Norteamérica (EEUU) y devuelve a España la **Florida y Menorca**, pero no Gibraltar.

### 10.7. La Ilustración en España

Es una **corriente ideológica** que predominó en Europa del S. XVIII y sirvió de base al reformismo de los reyes ilustrados y a las revoluciones burguesas posteriores. Se caracteriza por la fe en la **razón**, el **espíritu crítico**, y el fomento de la **educación y la ciencia** para conseguir el **progreso y la felicidad**.

El uso de la razón lleva a criticar prácticas, ideas o instituciones que sólo se mantienen por tradición y a elaborar **nuevas teorías** en todos los campos (fisiocracia, liberalismo económico y político, supresión de los privilegios estamentales, religión natural, etc.) que exigían un cambio profundo en el Antiguo Régimen.

Las ideas ilustradas llegaron a España, con cierto retraso, a través de los enciclopedistas franceses. Los ilustrados españoles eran una **minoría culta** de intelectuales pero de gran influencia política en el reinado de Carlos III. Se preocuparon por modernizar el país con reformas principalmente económicas y por mejorar la educación introduciendo disciplinas científicas modernas. Aunque eran moderados en sus críticas a la sociedad tradicional, su reformismo les enfrentó a la nobleza y a la Iglesia, e incluso algunos fueron perseguidos por la Inquisición. Frente a ellos, la mayoría del país mantenía una mentalidad ligada a las ideas y costumbres tradicionales.

- En la **primera generación** destaca el clérigo **Benito J. Feijoo**, divulgador de la ciencia de Newton y crítico con las supersticiones y prejuicios tradicionales (*Cartas eruditas y curiosas*).
- En la **segunda generación**, que coincide con el reinado de Carlos III, la Ilustración llegó a su apogeo con las grandes figuras políticas e intelectuales, **Campomanes**, **Aranda**, **Floridablanca**, **Cabarrús**, y el más importante, **Jovellanos**. Las ciencias naturales experimentaron un gran desarrollo, con **Celestino Mutis** en botánica, los marinos **Jorge Juan** y **Antonio de Ulloa** en astronomía y cartografía y el médico **Piquer**. El interés por la educación llevó a crear nuevos centros de enseñanza secundaria (Reales Estudios de San Isidro) y superior (Colegio de Cirugía...), se reformaron las Universidades y los Colegios Mayores.

El arte y la literatura siguen el estilo **neoclásico**, destacando **Cadalso** (*Cartas marruecas*) y **Moratín** con su célebre obra *El sí de las niñas*; el gran pintor **Francisco de Goya** y las numerosas obras de las **reformas urbanísticas del Madrid** de Carlos III (Museo del Prado, Puerta de Alcalá, fuentes de Neptuno y Cibeles, Observatorio Astronómico, Jardín Botánico, etc.).

Las ideas de los ilustrados se difundían gracias:

- Las **Reales Academias** (Lengua, Historia, Bellas Artes, Medicina,...), creadas por los reyes, a imitación de Francia, para difundir la cultura.
- Las **Sociedades Económicas de Amigos del País**, creadas por iniciativa privada, contaban con el apoyo oficial y tenían como fin fomentar la economía y difundir las “ciencias útiles”.
- La **prensa diaria** surgió en este momento y se extendieron las revistas científicas y literarias.
- Los **salones** o tertulias donde se reunían los ilustrados.

## TEMA 10. LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

### 10.1. La guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht

**Carlos II El Hechizado**, el último rey de los Austrias españoles, iba a morir sin descendencia ya que era estéril y enfermizo. En los años previos a su muerte, la cuestión sucesoria se convirtió en un asunto primordial de la política internacional. El trono podía corresponder a los descendientes de infantas españolas:

- El archiduque **Carlos de Austria**, hijo del emperador Leopoldo I de Austria y biznieto de Felipe III.
- **Felipe de Anjou**, nieto de Luis XIV y María Teresa (hija de Felipe IV).

Las dos alternativas eran problemáticas ya que alteraban el equilibrio europeo a favor de los Austrias o de la poderosa Francia.

Carlos II optó primero por un tercer candidato, **José Fernando**, hijo del elector de Baviera y de M<sup>a</sup> Antonia (nieta de Felipe IV) pero éste murió de forma prematura y, en medio de fuertes presiones, terminó dejando el trono al candidato francés, **Felipe de Anjou**, de la dinastía borbónica pero con la condición de que renunciara a ser rey de Francia. Luis XIV aceptó en principio la limitación porque tenía heredero pero rechazó tal condición en el futuro.

Felipe de Anjou	Carlos de Austria
Nieto de M <sup>a</sup> Teresa, hija de Felipe IV, casada con el rey francés Luis XIV. M <sup>a</sup> Teresa era hermanastra de Carlos II.	Hijo del emperador Leopoldo, rey de Austria, y biznieto de Felipe III ya que la hija de éste, M <sup>a</sup> Ana, se había casado con el padre de Leopoldo.
	

La decisión de Carlos II suponía un *apoyo decisivo a la política hegemónica de Francia y rompía el equilibrio europeo* al que aspiraba Inglaterra y otros países. Por ello, la sucesión al trono español desembocó en un conflicto internacional que se inició cuando Inglaterra, Holanda, Portugal, Saboya, Prusia y Austria formaron la **Gran Alianza de la Haya** y apoyaron las pretensiones de Carlos de Austria.

La **Guerra de la Sucesión Española** (1701-1713) fue un **conflicto internacional** en el que las potencias europeas se enfrentan a Francia, pero también se convirtió en una **guerra civil** al dividirse los españoles entre los partidarios de Felipe (el pueblo de Castilla, incluyendo los territorios forales navarros y vascos, y parte de la nobleza castellana) y los partidarios de Carlos (otra parte de la nobleza castellana y los países de la Corona de Aragón que temían que el centralismo borbónico acabara con sus instituciones tradicionales). La guerra sería larga e indecisa.

- En el **exterior** ganan los aliados gracias a su supremacía naval anglo-holandesa destacando la toma de Gibraltar al comienzo de la guerra (1704) por el almirante Rooke, y de Menorca, Cerdeña y Orán posteriormente.
- **Dentro de la península**, el desarrollo de la guerra favorece en un primer momento al archiduque Carlos que fue trasladado a Barcelona por la misma flota que había tomado Gibraltar. En Barcelona estableció su corte y en 1706 sus tropas controlaban el territorio de la Corona de Aragón donde era aclamado y reconocido como rey por sus Cortes (Carlos III); mientras tanto un ejército británico, al que se habían sumado tropas portuguesas, entró por Salamanca y llegó hasta Madrid (1706) y posteriormente se apoderó de Toledo y Zaragoza. Pero a partir de 1707, Felipe de Anjou reacciona contra la invasión aliada y obtiene un importante triunfo en *la batalla de Almansa* (Albacete) que le permitió apoderarse de Aragón y Valencia anulando sus fueros. Esto sirve de aviso a los catalanes que deciden resistir hasta el final. En 1710, el archiduque Carlos logra recuperar parte del territorio perdido, incluida Madrid, pero por poco tiempo ya que las tropas borbónicas, con un fuerte apoyo popular castellano, vencen en *Brihuega* y *Villaviciosa* avanzando hacia Zaragoza que se entregó sin lucha en enero de 1711.

En **1711, la situación internacional cambió** al producirse la muerte sin descendencia del hermano de Carlos, el emperador y rey de Austria José I, por lo que éste asumió los dos cargos y, si ganaba la guerra uniría las

coronas de España y Austria. Las potencias europeas le retiran su apoyo porque tampoco desean que los Habsburgo vuelvan a dominar una gran parte de Europa como en la época del emperador Carlos V. Como consecuencia de ello, todos los contendientes deciden iniciar las conversaciones de paz en 1713. Pero la guerra continúa en Cataluña y Baleares. Barcelona sufrió un duro asedio ofreciendo una heroica resistencia, con Rafael Casanova al frente, y cayó en 1714; Mallorca, Formentera e Ibiza en 1715.

En los **tratados de Utrecht y Rastadt** (1713, 1714) se impone un nuevo sistema internacional basado en el equilibrio europeo y en la hegemonía británica.

- Felipe V renuncia al trono de Francia. **España** mantiene su imperio colonial pero **pierde sus posesiones en Europa** que pasan a Austria: la parte católica de los Países Bajos (Flandes), el ducado de Milán, el reino de Nápoles y Cerdeña. Sicilia, había pasado al pequeño reino de Piamonte-Saboya, pero fue intercambiado por Cerdeña.

- **Gran Bretaña** es la gran triunfadora ya que obtiene:

- **Gibraltar y Menorca** que le aseguraban el control del Mediterráneo.
- El derecho de **navío de permiso** que rompe el monopolio comercial de España con sus colonias americanas al permitir a Gran Bretaña enviar el barco de 500 toneladas de mercancías para comerciar con América, lo que aprovechan para practicar el contrabando.
- El derecho de **asiento de negros**: el monopolio para vender esclavos negros en la América hispana durante 30 años.
- Posesiones franceses en América del Norte.

Es el primer paso hacia su hegemonía marítima y colonial que irá consolidando en los dos siglos siguientes.

## 10.2. Cambio dinástico. Los primeros Borbones

La Guerra de la Sucesión supuso la introducción en España de una nueva dinastía de origen francés, los **Borbones**, que aplicó un programa reformista cuyo objetivo era fortalecer la monarquía absoluta reforzando el centralismo, mejorando la economía del país y aplicando una política regalista de control de la iglesia.

- **Felipe V** (1700-1746).

En su largo reinado, utilizó primero a validos extranjeros y después a políticos reformistas españoles. En su **primera etapa**, rodeado de consejeros franceses, llevó a cabo las principales reformas en la organización del Estado siguiendo el modelo centralista y unificador francés que estaba en auge en la Europa del momento. Entre estas reformas destacan:

- Los **Decretos de Nueva Planta** acabaron con el sistema político pactista de los países de la Corona de Aragón como castigo por haber apoyado al candidato austriaco en la Guerra de Sucesión. Con estos decretos se derogaban los fueros e instituciones de autogobierno de Aragón y Valencia (1707), Mallorca (1715) y Cataluña (1716). Así se impuso una estructura político-administrativa uniforme y centralista en todo el territorio, basada en el modelo de Castilla, lo que consolidó el **absolutismo monárquico**; excepto en Navarra y País Vasco, que mantuvieron sus fueros. También se suprimieron las aduanas internas.
- La instauración de la **Ley Sálica** (1713) que impedía reinar a las mujeres.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> **Ley Sálica**: impuesta por Felipe V en 1713, fue anulada por las Cortes de 1789 pero la nueva norma no se promulgó hasta 1930 dando lugar a un grave problema sucesorio en el S. XIX que sería uno de las causas de las guerras carlistas.

- La **reforma de la administración central** también reforzaba el absolutismo monárquico: los Consejos (excepto el de Castilla) se sustituyen por las *Secretarías*, dirigidas por los *secretarios de despacho*, nombrados por el rey, que son los precursores de los ministros.
- La imposición de un **nuevo sistema fiscal en los antiguos países de la Corona de Aragón** aprovechando su derrota en la guerra. Este sistema, más moderno y más justo, obligaba a pagar a todos los estamentos según la riqueza. Se llamó *catastro* en Cataluña y Valencia, *contribución única* en Aragón y *talla* en Mallorca.



El segundo matrimonio del rey con **Isabel de Farnesio**, una mujer que ejerció una poderosa influencia, llevó a la sustitución de los consejeros franceses por los italianos (Alberoni y Patiño) que impusieron una política exterior orientada a la recuperación de los territorios italianos para situar en ellos a los hijos de la reina. Esta política, que llevó a una nueva guerra con las potencias europeas (Cuádruple Alianza), terminó fracasando.

En la última etapa del reinado, llegaron al poder la primera generación de políticos reformistas españoles, con **José Patiño** al frente, que impusieron un nuevo giro a la política internacional que se va a centrar en la defensa de las posesiones españolas en América y su comercio, amenazados por los británicos. Esto llevó a la firma de los I y II **Pactos de Familia** con Francia frente a la supremacía de Gran Bretaña. La participación en guerras europeas junto a Francia permitió colocar a los hijos de Isabel al frente de estados italianos.

Los reformistas españoles iniciaron una **política económica**, desarrollada en el reinado siguiente, que pretendía mejorar la economía del país y aumentar los ingresos del Estado con **medidas mercantilistas** que revitalizaran el comercio: la intervención del Estado en la economía creando las manufacturas reales y la creación de una potente flota que asegure el control del imperio americano. Como consecuencia de ello, al final de su reinado, la economía había mejorado y los ingresos de la Hacienda aumentado.

Siguiendo el modelo de Luis XIV, que consideraba el arte y la cultura instrumentos para mostrar el poder real, fomentó el **desarrollo cultural y artístico** creando las **Reales Academias** de la Lengua y de la Historia; mandó construir el **Palacio de la Granja** de San Ildefonso y, tras el incendio del antiguo Alcázar de Madrid, ordenó la construcción del actual **Palacio Real**.



- **Fernando VI** (1746-1759).

Fernando VI dejó actuar a grupos de políticos reformistas, entre los que destaca el **marqués de la Ensenada**, continuador de la línea iniciada por Patiño (su protector) en el reinado anterior, que impulsaron una política exterior pacifista para poder aplicar un amplio proyecto de modernización del país. El objetivo era mejorar la economía del país utilizando los territorios coloniales e incrementar los recursos fiscales para hacer frente a gastos crecientes (militares o cortesanos). Destacan:

- El proyecto de **reforma de la Hacienda**, planteado por Ensenada en 1749, intentaba sustituir los impuestos tradicionales (alcabala y millones) por una **contribución única** sobre la renta aplicable a todos los estamentos de Castilla. Para ello, elaboró un censo con las riquezas de Castilla conocido como **Catastro de Ensenada**. El nuevo sistema no pudo imponerse por la resistencia de las clases privilegiadas, que se negaron a que se conocieran sus propiedades, y por la caída en desgracia de Ensenada. En el reinado de Carlos III se volvió a intentar fracasando de nuevo.



- El **reformismo económico** sigue las **teorías mercantilistas**<sup>2</sup>, que no se habían aplicado en España los siglos anteriores, aunque sí en otros países. Entre las medidas adoptadas están: la creación de una importante **flota** de 40 navíos de guerra para proteger el comercio atlántico; el impulso al comercio americano mediante los **navíos de registro**<sup>3</sup> por el que se acaba con el monopolio de los galeones y flotas; el **proteccionismo** industrial y la creación de **manufacturas reales**<sup>4</sup> o **Reales Fábricas** para fabricar productos de lujo (tapices, porcelana...) o productos de monopolio estatal (armas, tabaco...) y evitar así las importaciones. Estas reformas tuvieron poco éxito ya que el mercantilismo era una doctrina ya caduca.
- El impulso de las **obras públicas** para mejorar las comunicaciones entre la periferia y el interior. Se inició el canal de Castilla (tráfico fluvial y regadío), la carretera de Guadarrama y el paso de Reinosa.
- La **política regalista** o de supremacía y control de la Corona sobre la Iglesia, propia de los monarcas absolutistas, fue iniciada por Felipe V que firmó dos concordatos con la Iglesia. Ensenada reguló definitivamente las relaciones con la Iglesia mediante la firma de un nuevo **Concordato con la Santa Sede** (1753) por el que la Corona obtenía el **derecho de patronato** presentando al Papa los candidatos a obispo y otros altos cargos de la Iglesia española y se reducía sustancialmente el dinero que el estado otorgaba a la Iglesia.
- El **desarrollo cultural** con la creación de la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (1752), el o

También se atribuye a Ensenada la planificación en secreto de la **Gran Redada** que pretendía arrestar y aniquilar a todos los gitanos del reino. Unos 9 y 12.000 gitanos fueron detenidos en un día, separados hombres y niños mayores de siete años por un lado y mujeres con niños por otro. Los primeros fueron enviados a realizar trabajos forzados en los arsenales de la marina y las segundas ingresaran en cárceles o trabajarán en fábricas. El proyecto fracasó por el caos en su traslado y ubicación y por la confusión creada al no mencionar el término “gitano” sino determinadas actividades lo que terminó llevando a numerosos recursos judiciales.

La alta nobleza y gran parte del clero, especialmente los jesuitas (con voto de obediencia al Papa) y la Inquisición se opusieron a las reformas por sentirse desplazados del poder y amenazados sus intereses.

Ensenada fue destituido y desterrado por discrepancias con el rey en política internacional. Ensenada era francófilo y estaba preparando al país para una guerra con Inglaterra, al margen del monarca, y el rey deseaba a todo costa la neutralidad. A ello contribuyeron las intrigas de la diplomacia británica que presentan pruebas contra Ensenada.

### 10.3. Reformas en la organización del Estado. La monarquía centralista.

La instauración en España de la dinastía borbónica trajo como consecuencia una transformación del estado: el sistema federal de los Austrias es sustituido por el **estado centralista y absolutista de los Borbones** que aplicaron en España el modelo de estado francés. Las reformas en la organización del Estado se basan en los dos principios del modelo absolutista francés –que estaba en auge en la Europa del momento y que contaba con un fuerte arraigo en la tradición castellana (de hecho se recuperaba el proyecto fallido del conde duque de Olivares): la **centralización** –todas las decisiones parten del rey y sus ministros- y la **uniformidad** –estas deben ser aplicadas a todos los súbditos por igual- .

Felipe V aprovechó su victoria en la Guerra de Sucesión para acabar con las instituciones, leyes y privilegios de Aragón y Valencia (1707), de Mallorca (1715) y de Cataluña (1716) mediante los **Decretos de Nueva Planta**. Estos decretos suprimían los fueros, las Cortes y las Diputaciones (o Generalitat), los concejos

<sup>2</sup> **Mercantilismo**: teoría económica que aplicaron los estados durante la Edad Moderna (S. XVI, XVII y parte del S. XVIII). Según esta doctrina, la riqueza de un país se basa en la acumulación de metal monetario (oro y plata) por lo que el **comercio** es visto como la actividad económica principal. El Estado interviene en la economía practicando el **proteccionismo** (altos aranceles a las importaciones), creando **manufacturas** y concediendo **monopolios comerciales** a las Grandes Compañías Privilegiadas, con estas medidas se trata de reducir las importaciones de otros países para evitar la salida de moneda.

<sup>3</sup> **Navíos de registro**: sistema que sustituye a las flotas y galeones en 1740. Un barco español, previa solicitud de autorización, podría comerciar libremente con América. Este sistema acabó en 1778 al decretarse la libertad de comercio con América.

<sup>4</sup> **Manufacturas**: nuevo sistema de trabajo industrial precursor de la fábrica consistente en grandes talleres con trabajo especializado. Las manufacturas reales se crearon para fabricar objetos de lujo para la corte o productos monopolizados por el estado (tabaco, armas) evitando las importaciones. Para producir objetos de calidad, que pudieran también exportarse, se trajeron artesanos extranjeros que formaron a la mano de obra española. Ejemplos de manufacturas reales son la **Real Fábrica de tapices y porcelana** en Madrid; **Real Fábrica de cristal de San Ildefonso** en La Granja; **Real Fábricas de tabacos** en Sevilla, etc.



municipales, el cargo de Justicia Mayor y el sistema fiscal y monetario propio de cada reino. En su lugar se impusieron las instituciones, cargos y leyes de Castilla. El idioma de Castilla se impuso como idioma oficial y el catalán quedó reducido al ámbito privado prohibiéndose en actos oficiales y tribunales. Las aduanas, que obstaculizaban y encarecían el comercio interior, fueron eliminadas. También fueron suprimidos los Virreyes, sustituidos por los Capitanes Generales.

Sin embargo, **la igualdad entre los reinos no fue total** ya que los reinos orientales conservaron casi íntegro su derecho civil, las costumbres locales y se les impuso un **sistema fiscal moderno**, el impuesto único o catastro, que obliga a contribuir a todos los habitantes en función de su riqueza rústica y urbana (sistema que, según hemos visto antes, Ensenada no pudo implantar en Castilla por la resistencia de los privilegiados). Solamente, las provincias vascas y Navarra mantuvieron sus fueros porque apoyaron a Felipe V en la Guerra de Sucesión.

El **Rey** acapara todo el poder político. Las **Cortes** se convierten en únicas o nacionales al incorporarse a las castellanas los representantes de todos los territorios (procuradores de 36 ciudades), excepto de Navarra que tenía sus propias Cortes y su virrey. Las Cortes carecen de todo poder y sólo fueron convocadas, tres veces en el siglo, para la jura del heredero.

La **administración central** fue reformada para reforzar el absolutismo: se abandonó el sistema polisindial de los Consejos y secretarías, que procedía de la época de los Reyes Católicos. Se mantiene solamente el Consejo de Castilla que fue potenciado y convertido en **Consejo Real** para todo el reino, un organismo asesor del rey y fiscal. En su lugar, aparecieron las **Secretarías de Despacho** (Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Justicia e Indias) que se pueden considerar precursoras de los actuales ministerios. Eran más técnicas y eficaces que los anteriores organismos. Sus titulares eran nombrados directamente por el rey. Rey y ministros tomaban las decisiones políticas fundamentales.

La **administración territorial** fue reformada por Fernando VI (1749) que dividió el territorio en provincias o **intendencias** siguiendo el modelo francés. Las autoridades provinciales son nombradas por el rey. El *Capitán General* era la máxima autoridad política y militar; también existía una *Audiencia* (tribunal y órgano consultivo del capitán general) y un *Intendente*, un cargo con la finalidad económica y social (recaudación de impuestos, reclutamiento de tropas, realización de mapas y censos, fomento de la economía, etc.)

En la **administración municipal** se exportó a todo el territorio el modelo castellano: la figura del **corregidor** se impuso en los municipios y mantuvo una pugna con los *regidores*. En los **Ayuntamientos** se mantuvo el cargo de corregidor. En el reinado de Carlos III se crearon dos nuevos cargos elegidos por el pueblo: el de *Síndico personero* (portavoz de los vecinos) y el de *Alcalde* (aplica las ordenanzas), que pronto fueron controlados por las oligarquías locales.

En 1713 se estableció la **Ley Sálica** de origen francés que altera el orden sucesorio español, establecido en la Partidas de Alfonso X “El Sabio”, e impide que reinen las mujeres, excepto en el caso de que no hubiera varones entre los hijos, hermanos o sobrinos del rey. Este cambio creó problemas (carlismo) al morir Fernando VII sin descendencia masculina en 1833.

#### 10.4. La práctica del Despotismo Ilustrado. Carlos III

El reinado de Carlos III (1759-1788) se caracterizó por la aplicación del **Despotismo Ilustrado**, una política de **las monarquías absolutas europeas** que, asumiendo algunas ideas de la **Ilustración** - las más “inofensivas” o aceptables para los estamentos privilegiados-, aplicaron un programa de **reformas** para modernizar sus países.

En el Despotismo Ilustrado, el rey sigue siendo un monarca absoluto, elegido por Dios, pero tiene el deber de “cuidar de sus súbditos” promoviendo su progreso material y cultural, de ahí la frase que define a esta forma de monarquía: “*Todo para el pueblo, pero sin el pueblo*”.

El reformismo fue limitado porque no se plantea cambiar la estructura socio-económica ni el sistema absolutista. En España fue impulsado por destacados ilustrados como *Aranda*, *Campomanes*, *Floridablanca*, *Jovellanos*, *Olavide*, etc.

Carlos III que había sido rey de Nápoles y Sicilia desde 1734 donde ya destacó como monarca ilustrado. Como rey de España asumió los objetivos de reinados anteriores: fortalecimiento del poder del Estado, política exterior atlantista y, sobre todo un programa de reformas modernizadoras.



○ **1ª etapa: Gobiernos de Esquilache y Grimaldi** (1759-1766)

Carlos III llegó a España con un grupo de **colaboradores italianos**, que intentaron introducir reformas provocando un gran rechazo que culminaría en el célebre motín.

**Esquilache**, ministro de Hacienda, liberalizó el precio del cereal en un momento de malas cosechas, lo que provocó un alza de precios; también creó la lotería nacional y subió los impuestos para sufragar el aumento de gastos creado por la entrada en la guerra de los Siete Años y por el programa reformista.

El descontento popular llevó al **Motín de Esquilache**<sup>5</sup> que estalló con la excusa de la prohibición del uso de la capa larga y el sombrero de ala ancha (vestimenta tradicional muy arraigada pero que ocultaba a los que realizaban actos ilegales).

En realidad, lo que expresan los disturbios es el fuerte descontento popular por la subida del precio del pan, aunque la chispa que los hizo estallar fue el tema de la vestimenta. Se puede decir que fue un motín popular “nacionalista” en el que el pueblo estuvo manejado por las clases privilegiadas que querían frenar las reformas.

Para acallar las protestas el rey sustituyó a los ministros italianos por reformistas españoles pero no cumplió la promesa de anular las medidas; además abarató el precio del pan y aprovechó el motín para expulsar a los jesuitas que fueron acusados de ser los inductores del motín.

El motín de Esquilache, atribuido a Goya.



Los amotinados se dirigen al Palacio Real. Un fraile les coordina y dirige, otro personaje de alta posición social arenga a la multitud subido en una silla; otro arrodillado escribe las peticiones al rey junto a los que exhiben pancartas contra Esquilache. Los personajes de la izquierda van vestidos con la indumentaria prohibida (capa larga y sombrero chambergo).

○ **2ª etapa: Gobiernos del conde de Aranda, Floridablanca y Campomanes** (1766-1788).

Este periodo está dominado por los grandes ministros ilustrados que aplicaron diversas reformas en el terreno cultural, económico, social y urbanístico.

**a) El reformismo religioso y cultural**

En el terreno religioso se mantuvo la **política regalista** (derecho de los reyes a intervenir en los asuntos religiosos) que, como en otras países europeos, se manifestó en este momento como un ataque a los jesuitas que tenían gran influencia pues en sus colegios se educaban la mayoría de los jóvenes que entrarían en la Universidad y que luego ocuparían altos cargos; además esta orden, por su obediencia al Papa, era una obstáculo para el absolutismo real.

La **expulsión de los jesuitas** (1767), a los que se acusó de instigadores del motín de Esquilache, sirvió de advertencia a los enemigos de las reformas y permitió iniciar la **reforma de la enseñanza** que pretendían los ilustrados. Los antiguos colegios de los jesuitas (ej. Colegio de San Isidro en Madrid) pasaron a ser controlados por el Estado y en ellos introdujeron nuevos planes de estudio con métodos y contenidos más modernos (disciplinas científicas experimentales como la Medicina, Química...). La reforma educativa no tuvo mucho éxito en la Universidad debido a la fuerte resistencia a introducir las materias experimentales consideradas “difíciles”.

<sup>5</sup> **Motín de Esquilache.** Estalló en Madrid en marzo de 1766 debido al descontento popular por el alza de precios de los alimentos y la oposición de los privilegiados a las reformas a las que acusan de “importación de costumbres extranjeras”. La excusa fue un decreto de la Policía Urbana exigiendo cumplir una antigua norma sobre vestimenta con la que se pretendía reducir la criminalidad. Esto formaba parte de un conjunto de medidas de renovación urbana (limpieza de las calles, alumbrado y alcantarillado) que también se rechazaban. El pueblo asaltó las casas de Esquilache y Grimaldi, levantaron el empedrado y destruyeron las farolas y se enfrentaron a la Guardia Real formada en gran parte por soldados valones (flamencos). La revuelta se extendió a 70 localidades.

## b) El reformismo económico

Las medidas reformistas de este reinado ya no siguen las teorías mercantilistas sino las nuevas doctrinas económicas de la Ilustración: la **fisiocracia** y el **liberalismo**<sup>6</sup>; fueron numerosas, tuvieron bastante éxito y el país progresó mucho.

- Las **reformas agrarias** siguen las **ideas fisiocráticas** que defienden la revalorización de la agricultura. Las tensiones sociales producidas por el alto precio del trigo y de los arrendamientos llevó a los políticos ilustrados a tomar conciencia de que el problema <sup>7</sup> más importante de la economía española era el **estancamiento de la agricultura** que frenaba el desarrollo de otros sectores. Por ello, se crearon asociaciones como las *Reales Sociedades Económicas de Amigos del País* que fomentan las mejoras agrícolas y los ministros de Carlos III prepararon diversos proyectos como el *Memorial Ajustado* de Campomanes y el *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos.

Estos proyectos y documentos denunciaban las **causas del atraso agrícola**: gran parte de la **tierra** estaba **amortizada** –no se podía comprar ni vender- y pertenecía a propietarios absentistas (*mayorazgos* de la nobleza, *manos muertas* de la Iglesia); la mayoría de los **campesinos no eran propietarios** sino arrendatarios en condiciones muy duras lo que les impedía invertir y tener capacidad adquisitiva. También proponían **soluciones** como los repartos de tierras sin cultivar y la desamortización (supresión de los mayorazgos y de otras formas de propiedad amortizada), etc., que **no se llevaron a la práctica** por la oposición de los privilegiados (hasta hubo procesos de la Inquisición contra ministros ilustrados como el conde de Aranda). La “Ley de Reforma Agraria” no llegó a publicarse y las medidas concretas que tomaron los gobiernos fueron muy limitadas:

- **Reparto de tierras comunales**, pertenecientes a los municipios, en **Extremadura**.
- **Poblaciones** que construyó el ministro Olavide en Sierra Morena (1749) en las que se colonizaron tierras de **realengo incultas** con inmigrantes centroeuropeos. Las nuevas poblaciones servían también para frenar el tradicional bandidaje en el camino real de Madrid a Sevilla. Estos nuevos pueblo recibieron nombre reales como La Corolina, La Luisiana o La Carlota.
- **Supresión de los privilegios de la Mesta** al decretar la libertad de cercados (1779)
- **Arrendamientos muy favorables** de las tierras comunales de los ayuntamientos a los campesinos más pobres; aunque, muchas veces, salieron beneficiados los más poderosos de los pueblos.
- Construcción de **obras públicas de regadío**: Canal Imperial de Aragón, finalización del Canal de Castilla, acequia Real del Júcar, pantano de Lorca, etc.

Por tanto, los problemas agrícolas quedarían sin resolver durante mucho tiempo.

- Las **reformas** tendentes al **desarrollo del comercio y la artesanía** siguen las ideas del **liberalismo económico**.
  - El **comercio interior** se intentó potenciar con la **supresión de aduanas interiores** y sus impuestos; y con la mejora de las comunicaciones mediante una **red radial de carreteras** que conecta las distintas regiones españolas con el centro lo que favorece a la capital y refuerza el centralismo político.

---

<sup>6</sup> La **fisiocracia** es una doctrina económica, surgida en Francia (Quesnay) que predominó en el S. XVIII. Considera que la agricultura es la base de la riqueza: el comercio y la industria necesitan de ella para crecer. Defiende una agricultura capitalista que introduzca las nuevas técnicas –aplicadas ya en Holanda y Gran Bretaña-, la libertad de cultivos y de comercio, y ataca el sistema de propiedad vinculada.

El **liberalismo económico** surgió en Gran Bretaña a finales del S. XVIII en plena revolución industrial y fue la doctrina que se impuso en el S. XIX (época del capitalismo liberal). Su máximo representante es **Adam Smith** (“**La riqueza de las naciones**”, 1776). Para esta doctrina, la riqueza reside en el **trabajo especializado**, que permite aumentar la productividad humana, pero exige la participación del **capital**. El capital o beneficio se obtiene del precio de los productos y compensa los “riesgos” contraídos por la inversión. En la actividad económica ha de reinar la absoluta libertad y “**la ley de la oferta y la demanda**”. El estado no debe intervenir en la economía: se debe limitar a garantizar el orden (reprimir las huelgas) y construir obras públicas.

<sup>7</sup> En el S. XVIII la producción aumentó –sobre todo en las **zonas periféricas** -cantábrica y mediterránea- con la introducción de las mejoras técnicas de la “revolución agraria” y nuevos cultivos (maíz y patata)- pero a menor ritmo que la población. Esto provocó una fuerte demanda de suelo cultivable y una subida de los precios de los productos agrícolas y de los alquileres. A partir de 1750 se producen graves **tensiones sociales** por el alto precio del trigo (motín de Esquilache) y de los arrendamientos, y los gobiernos ilustrados toman conciencia del problema agrario y de la urgencia por solucionarlo.

- El **comercio exterior** fue el sector que impulsó el desarrollo económico del S. XVIII y especialmente en este reinado. El principal estímulo fue con la **libertad de comercio con América** para todos los puertos y ciudades españolas (1778) con lo que se rompe el monopolio de Cádiz. La medida fue un gran éxito ya que los comerciantes españoles recuperaron el mercado americano hasta 1796. Por los puertos volvían a salir productos nacionales y todos ellos salieron muy beneficiados. Muchos españoles se enriquecieron, especialmente la burguesía catalana, que reinvertió sus beneficios en la industria textil. El comercio con América fue el sector que impulsó el desarrollo económico de este periodo.
- La **artesanía** se vio favorecida por diversas medidas de las que destaca la **libertad de industria** que ponía fin al monopolio de los gremios; la política proteccionista (fuertes aranceles a las importaciones) se mantuvo y el estado apoyó a empresarios particulares permitiendo la **aparición de manufacturas privadas** que fueron más competitivas que las **manufacturas reales** creadas en los reinados anteriores (Reales Fábricas de objetos de lujo como la de cristal de la Granja, la de tapices de Madrid, la de porcelana del Buen Retiro, etc.). También contribuyó al desarrollo artesanal la **supresión de la deshonra legal del trabajo** (hasta entonces se perdía el título nobiliario al dedicarse a oficios empresariales o artesanales), la **creación de escuelas de artes y oficios** para mejorar la formación de los artesanos y la libertad de comercio con América, ya citada, que estimuló la producción a ambos lados del Atlántico. Estas medidas permitieron la aparición de las *manufacturas de tejidos de algodón* (fábricas de indianas) en **Cataluña** cuyos dueños –comerciantes-empresarios- importaron la moderna maquinaria inglesa y las convirtieron en las primeras fábricas. En Béjar y Sevilla también se desarrolló la artesanía textil. Otro sector importante fue la industria naval y la transformación de productos coloniales como el tabaco y el azúcar. La Guerra de la Independencia acabaría con esta temprana revolución industrial.
- En el terreno financiero se estableció el **Banco de San Carlos**, antecedente del futuro Banco de España.

### 10.5. La evolución de la política exterior española en Europa durante el siglo XVIII

La llegada de la nueva dinastía traerá un cambio en la política exterior que tendrá como objetivos:

- La necesidad de recuperar el rango de gran potencia internacional perdido en Utrecht.
  - La defensa de los intereses coloniales y del comercio con América amenazados por los británicos.
  - La alianza con Francia que se materializa en los tres **Pactos de Familia** para contrarrestar la hegemonía británica.
- **Felipe V.** En la primera etapa de este reinado, la política exterior se centra en **recuperar los territorios italianos** –rechazando el Tratado de Utrecht y Rastatt- para situar en ellos a los hijos de Isabel de Farnesio y crear estados satélites de España. En 1717, las tropas españolas tomaron Cerdeña e invadieron Sicilia al año siguiente; pero esta política belicista promovida por **Alberoni** fracasó al formarse una coalición de las potencias europeas contra España (**Cuádruple Alianza**) a la que derrotaron. Los aliados exigieron la dimisión de Alberoni para firmar la paz.
 

La llegada al poder de ministros reformistas españoles, como **Patiño y Campiño**, dio un giro a la política internacional que adopta una orientación **atlantista** en defensa de los intereses coloniales en América, amenazados por Gran Bretaña pero sin olvidar los intereses en Italia. Por ello, se firman los I y II **Pactos de familia** con Francia para contrarrestar el poder británico. La participación en conflictos europeos junto a Francia (Guerra de Sucesión de Polonia y Austria) permitió recuperar territorios italianos y colocar a los dos hijos de Isabel de Farnesio en reinos italianos: al futuro Carlos III en el trono de Sicilia y Nápoles y a Felipe en Parma, Plasencia y Gustalla.
  - **Fernando VI.** La necesidad de llevar a cabo reformas internas que modernicen el país obligó a una política de **neutralidad y paz**. Los ministros Patiño y Ensenada, de fuerte orientación atlantista, reforzaron el poderío militar español con la creación de **una poderosa flota** que permitió proteger las rutas comerciales con América para eliminar el contrabando inglés.

- **Carlos III** se ve obligado a romper la neutralidad debido al expansionismo británico en América. Firma el **III Pacto de Familia** con Francia y entra en la **Guerra de los Siete Años** (1756-1763) para evitar que Gran Bretaña expulse a los franceses de América y se quede como único rival frente a España. La guerra termina con la victoria británica: en la **Paz de París** (1763) España perdió La Florida y cedió Sacramento a Portugal. España y Francia se tomaron la revancha al apoyar a los rebeldes americanos en la **Guerra de la Independencia de EEUU**. Las tropas españolas conquistaron el golfo de México hasta la Florida, que arrebataron a Inglaterra; mientras, los franceses tomaron Menorca, que devolverían a España y trataron de hacer lo mismo con Gibraltar pero se fracasaron. En la **Paz de Versalles** (1763), Inglaterra reconoce la independencia de las 13 colonias de Norteamérica (EEUU) y devuelve a España la **Florida**, la **costa de Honduras y Nicaragua (Costa de los Mosquitos)** y **Menorca** pero se niegan a devolver Gibraltar.

## 10.6. La política borbónica en América durante el siglo XVIII (Eliminado)

## 10.7. La Ilustración en España

La Ilustración es una corriente de pensamiento, difundida por Europa en el S. XVIII, basada en el uso de la razón y surgida por la evolución de tendencias anteriores: el humanismo renacentista del S. XVI, la revolución científica y la revolución inglesa del S. XVII.

Los rasgos más importantes del pensamiento ilustrado son:

- El **empleo de la razón y la crítica** como método de análisis y de transformación de la sociedad. Se rechazaban prácticas consideradas perniciosas o inútiles, mantenidas sólo por tradición (porque siempre ha sido así) o superstición: determinados espectáculos públicos, ciertas prácticas religiosas, prejuicios sociales o instituciones.
- La **búsqueda de progreso**, entendido como mejora del **bienestar material** y aumento de la **felicidad**, que se puede conseguir mediante **el fomento de la economía, el desarrollo del conocimiento científico y la educación**.
- La creación artística y literaria se subordina a un fin educativo.

La Ilustración elaboró teorías económicas (fisiocracia y liberalismo), sociales (crítica de los privilegios estamentales y defensa de la igualdad ante la ley), religiosas (religión natural) y políticas (liberalismo político) que exigían profundos cambios en el Antiguo Régimen.

Las ideas ilustradas fueron la base de las reformas del Despotismo Ilustrado (algunos ilustrados confiaron en un primer momento en la monarquía como instrumento para llevarlas a cabo); pero este camino, por su reformismo limitado, terminó fracasando y las ideas ilustradas, se convirtieron en el instrumento de la burguesía para acabar con el Antiguo Régimen llevando a las revoluciones burguesas.

Los **ilustrados españoles** eran una minoría (1% de la población) de intelectuales pero adquirieron gran importancia en la vida política del país ocupando en el reinado de Carlos III gran parte de los ministerios. La mayoría del país siguió apegada a las ideas tradicionales.

Las ideas ilustradas contaron con **canales de difusión**, como:

- Los **Salones literarios** o tertulias donde se reunían los ilustrados.
- Las **Reales Academias** (Lengua, Historia, Bellas Artes, Medicina,...), creadas por los reyes, a imitación de Francia, para difundir la cultura.
- Las **Sociedades Económicas de Amigos del País**, creadas por iniciativa privada, contaban con el apoyo oficial y tenían como fin fomentar la economía y difundir las “ciencias útiles”.
- La **prensa diaria** surgió en este momento y se extendieron las revistas científicas y literarias.
- Los **salones** o tertulias donde se reunían los ilustrados.

### En la Ilustración española distinguimos varias etapas:

- En la **primera etapa** destaca **Benito Jerónimo Feijoo**, creador del ensayo español, divulgador de la ciencia de Newton y crítico con las supersticiones y prejuicios tradicionales (*Cartas eruditas y curiosas*). En este periodo se crearon las principales **Academias**, instrumento de difusión de las ideas ilustradas: la Real Academia de la Lengua, Medicina, Historia, Bellas Artes de San Fernando, y, junto a ellas, el Jardín Botánico y Gabinete de Historia Natural.
- En la **segunda etapa** la Ilustración llega a su apogeo en el reinado de Carlos III. Sus ministros **Campomanes, Jovellanos y Floridablanca** trataron de elevar el nivel económico y cultural del país. En sus escritos muestran la asimilación de las teorías económicas fisiocráticas y liberales. El interés por los asuntos económicos y sociales llevó a la creación de las **Reales Sociedades Económicas de Amigos del País** preocupadas por difundir las “ciencias útiles” y el desarrollo económico.

El interés por la educación y el progreso científico se concretó en la creación de nuevas instituciones de enseñanza secundaria (Reales Estudios de San Isidro), de enseñanza superior (Colegio de Cirugía, Escuela de Mineralogía, Escuela de Ingenieros de Caminos) y en la reforma de las Universidades y de los Colegios Mayores.

El desarrollo de las ciencias experimentales fue importante: en el campo de la botánica destacó **Celestino Mutis**, también médico y matemático; en la medicina **Piquer**; en la astronomía y cartografía **Jorge Juan y Antonio de Ulloa**, que participaron en el acontecimiento científico más importante del siglo- la expedición hispano-francesa a Perú para determinar la forma y tamaño de la tierra.

En el campo de la creación literaria y artística se criticó la estética exagerada y los temas del barroco. El **estilo neoclásico** respondía a los ideales racionales de la Ilustración. Las formas artísticas son medidas y armoniosas y el arte debe servir para educar la moral pública.

En la literatura didáctica y crítica destacan **Jovellanos, Cadalso y Moratín** con su célebre obra *El sí de las niñas*. También se desarrolló la prensa y las revistas literarias y científicas. En el arte destaca la figura de **Francisco de Goya** y las numerosas obras neoclásicas de las **reformas urbanísticas de Madrid llevadas a cabo por Carlos III** (Museo del Prado, Puerta de Alcalá, fuentes de Neptuno y Cibeles, Observatorio Astronómico, Jardín Botánico, etc.).